



Divorcio de mutuo acuerdo

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, NIE o pasaporte de ambos cónyuges.
- Certificado literal de matrimonio actualizado (expedido en los últimos 3 meses).
- Convenio regulador firmado por ambos cónyuges, que incluya la liquidación del régimen económico matrimonial, pensiones, uso de la vivienda, etc.
- Certificado de empadronamiento de ambos cónyuges.
- En caso de hijos mayores de edad o menores emancipados, su consentimiento al convenio regulador.
- Cada cónyuge deberá acudir asistido de su propio abogado.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF